



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052-2020-AMDCH

Chaclacayo, 02 de marzo de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2020-AMDCH, debidamente notificada en fecha 28 de febrero de 2020, se encargó a la Ing. *Grizel Dayanna Sánchez Chavarry*, Gerente de Servicios a la Ciudad, el Despacho de *Subgerente de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*.

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de la Ing. *Grizel Dayanna Sánchez Chavarry*, Gerente de Servicios a la Ciudad, el Despacho de la *Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. *Mario Antonio Nicodemos Centeno* en el cargo de *Subgerente de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo*, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato; así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE